



MENDOZA, 14 MAY 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 7642/18 caratulada: "VIDELA, Germán Andrés S/  
Adicional por Mayor Dedicación."

CONSIDERANDO:

Que atento a lo solicitado, la Secretaría Económico-Financiera informa que se dispone de fondos presupuestarios para el pago de dicho Adicional.

Que el Sr. VIDELA Germán Andrés posee un cargo de Auxiliar de Gestión Categoría A, para desempeñar funciones en esta Facultad y actualmente se encuentra contratado por aplicación de lo establecido en las resoluciones Nros. 2655/17-R. y 3432/17-R., cuya funciones serán retribuidas al importe equivalente a un cargo Categoría 7- tramo inicial del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

Que dicho Adicional encuadra en lo estipulado por ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello ,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un *Adicional por Mayor Dedicación* de QUINCE (15) horas semanales al Sr. Germán Andrés VIDELA (Legajo N° 31.912) con el que cumplirá funciones de Servicios en el Edificio de Docencia de esta Facultad, desde el VEINTIUNO (21) de marzo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad - Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 366

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO